

SOBRE LOS PARES MÍNIMOS EN FONOLOGÍA

HUGO OBREGÓN M.
Area de Italiano

En las líneas siguientes se tratará del papel de los pares mínimos en la fonología segmental, y de su extensión a la fonología suprasegmental.

Tocante al primer aspecto, el uso de cuasihomónimos o pares mínimos como método de diferenciación de dos fonemas en una misma posición, ha llegado a ser aceptado en la mayoría de los trabajos basados en la teoría de la función diferencial de sentido del fonema. Es así como se encuentran en las obras de un número creciente de autores, ejemplos o listas de cuasihomónimos de diversas lenguas para ilustrar de manera práctica las oposiciones fonémicas posibles en cada sistema. Ya en Ščerba encontramos ejemplos de cuasihomónimos, sin llegar a constituir en su obra un método indispensable para determinar la fonologización de una oposición, bastando que aquéllos sean teóricamente posibles (1). En materia de fonología española, E. Alarcos ha aplicado (como Trubetzkoy, a quien sigue) el mismo método y ha reducido a pares mínimos la diferenciación de los fonemas del español (2). En el *Curso de Lingüística Moderna* de Ch. Hockett (3), por otra parte, la búsqueda de cuasihomónimos se concretiza en la confección de listas ilustrando las oposiciones en las diversas posiciones. Dicho afán ha llegado, en la obra, a reunir grupos de palabras de procedencia indudablemente extranjera para demostrar las oposiciones fonológicas de las consonantes en la posición final, que por razones estructurales, es de mínima diferenciación para el sistema lingüístico español. Dentro del campo de las lenguas romances, la obra de Mario Saltarelli (4) y la de Agard y Di Pietro, reúnen también largas listas de pares mínimos para mostrar los contrastes fonémicos del italiano. Añadamos, también, los nombres de otros investigadores, como Malmberg, Gleason y Jakobson.

De este modo, el método de los pares mínimos ha llegado a ser paulatinamente, por fines prácticos o no, el único medio de determinación de los fonemas, basándose en el supuesto de que la lengua provee por lo menos de un par de cuasihomónimos (lo que se considera suficiente) para demostrar la existencia de cada fonema. A este fin aspiran las cuidadosas investigaciones del caudal lexical de la lengua, especialmente cuando algún fonema no encuentra la justificación de su existencia en un par de oposiciones.

(1) L. Ščerba "Izbrannye raboty po jazykoznaniju i fonetike", t. 1, 1958. Pág. 130.

(2) E. Alarcos "Fonología española". Madrid, 1965.

(3) Ch. Hockett "Curso de Lingüística Moderna". B. Aires, 1971.

(4) Mario Saltarelli "A Phonology of Italian in a Generative Grammar". Mouton, 1970.
Agard F., Di Pietro R. "The sounds of English and Italian". Chicago, 1965.

La absolutización del significado funcional de este método lingüístico ha llevado a L. Zinder a poner en duda su eficacia (5). En la mayoría de los casos los cuasihomónimos se refieren a esferas semánticas completamente diferentes y no pueden confundirse, debido a que se usan en situaciones disímiles, por ejemplo, las palabras rusas "vol, gol, nol, pol, tol, šel, kol, sel". En otros casos, el contexto semántico, o en último término las relaciones sintagmáticas, son obstáculo para que se confundan. Por otra parte, afirma el lingüista mencionado -es preciso tomar en cuenta que el peso funcional de los pares mínimos es insignificante en la lengua, al igual que su número. La imagen de que la diferenciación de los cuasihomónimos tiene gran importancia para la estructura de la lengua, está en plena contradicción con el expandido fenómeno de la homonimia. Gracias a las relaciones contextuales que crean redundancia, la lengua no teme a los homónimos.

Todo ello lleva al autor a postular que el fonema como unidad lingüística del plano de la expresión, no puede ser determinado a través del plano del contenido, ya que la diferenciación o indiferenciación de algunas unidades en el plano de la expresión no indica diferenciación o indiferenciación en el plano del contenido. De esta manera, la función del fonema no consiste en diferenciar las palabras, sino en **identificar** estas unidades lingüísticas. Por ejemplo, la cadena de fonemas "k, l, u, č", debe estar presente indispensablemente para poder identificar la palabra "kl'uč", cuyo significado se aclarará en el contexto. (Pág. 109)

Sin dejar de reconocer con Zinder que se ha atribuido un significado excesivo al método de los cuasihomónimos, al verse a menudo en ellos una condición sine qua non para la existencia de determinada oposición en la lengua, sin embargo creemos que no se debe minimizar en grado absoluto su importancia, si no en el plano de la estructura misma, por lo menos en el plano de su **funcionamiento** y frecuencia de uso en el habla. Una apreciación, incluso superficial, de la lengua (en este caso del ruso) como lengua extranjera revela que existe toda una serie de cuasihomónimos que forman parte del léxico básico, y cuya indiferenciación es causa frecuente (como se aprecia en la práctica) de errores de tipo fonológico por parte del estudiante (por ejemplo, español: Byt'-vyt', brat'-brat, ugol-ugol', rad-r'ad, etc.), precisamente por el hecho de pertenecer a esferas semánticas disímiles. En ellos se percibe claramente que la conmutación de un fonema X en el plano de la expresión acarrea el correspondiente cambio en el plano semántico. En el contexto, este cambio se percibe netamente por la ruptura de la comprensión de la oración. En este sentido queda en claro la función diferenciadora del fonema, y del valor del criterio semántico en la determinación del significado fonológico de una oposición. La función diferencial de sentido del fonema en los casos en que las palabras se oponen por más de un fonema (que constituye el mayor porcentaje en la lengua, por ejemplo: stol - kniga), se traduce en función principalmente identificadora de la palabra, empero, diferenciación e identificación fonémicas constituyen dos aspectos de una misma capacidad funcional del fonema. Un aspecto no niega el otro, como postula el autor mencionado, al contrario. El cuasihomónimo sólo muestra en forma más simple la función diferencial de la unidad sonora en la lengua. Por consiguiente, esa capacidad

(5) L. Zinder "O minimal'nyh parach". Jazyk i čelovek, Moskva, 1970. Pág. 107 y ss.

Ver también O. Achmanova "Fonologija, morfonologija i morfologija". Moskva, 1966.

diferencial e identificadora se manifiesta tanto en palabras (o pares, en este caso) que presentan cadenas de fonemas totalmente disímiles entre sí, como en cadenas de fonemas que se distinguen sólo por un fonema, en una misma posición: karandaš-tetrad', brat-brat', mat'-mat'. Libro-mesón, tomo-como.

La aplicación del criterio de los pares mínimos al terreno de la fonología suprasegmental presenta un carácter más definido con respecto a su eficacia funcional. En materia de entonación española se ha utilizado dicho criterio sólo fragmentariamente, de manera incompleta. Ejemplos aislados de pares mínimos encontramos en Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1), partiendo de una teoría creada en el espíritu de Pike.

En un estudio anterior, basados en un método rigurosamente funcional de análisis de los fenómenos entonativos del español, determinamos para la lengua española general, los pares mínimos de oraciones en que la entonación (el componente tonal, principalmente) actúa como rasgo diferencial de sentido. Para ello se establecieron los tipos de construcciones sintácticas capaces de diferenciarse sólo mediante la entonación (2). En base de los pares mínimos fueron determinados los tipos funcionales de construcciones entonativas del español.

Con respecto a la entonación, el establecimiento de los pares mínimos, como se verá, es el método más apropiado, e incluso único, para determinar la funcionalidad de la entonación, teniendo en cuenta su carácter suprasegmental, y el condicionamiento de su manifestación a nivel de unidades lingüísticas mayores que la palabra (oraciones) y en interacción con la estructura léxico-gramatical de éstas. Se responderá así a las interrogantes sobre el valor funcional de los pares mínimos a este nivel, sobre su importancia en la comunicación en comparación con los cuasihomónimos lexicales (teniendo en cuenta las críticas de Zinder a los cuasihomónimos).

En materia de entonación, la base sobre la cual ésta se inserta (en la investigación de su funcionalidad), debe estar constituida por una misma construcción sintáctica, susceptible de utilizarse por lo menos dos veces en la comunicación, con diversos significados, mediante tipos diversos de entonación. Los tipos de entonación que caracterizan a la estructura léxico-gramatical de la oración en total, permiten concretizar (en el proceso de interacción con ella) las posibilidades de uso de dicha estructura como oración afirmativa, interrogativa y ponderativa. El descubrimiento de estas posibilidades es suficiente para establecer las invariantes o unidades entonativas funcionales del español ("fonemas suprasegmentales"). La diferenciación de un par contrastante de oraciones mediante la entonación tiene un significado funcional estructuralmente substancial; también tiene análoga importancia desde el punto de vista del uso en el habla. Su confusión sería obstácu-

(1) "Spanish Juncture and Intonation". *Language*, N° 4, 1956, v. 32.

(2) "Smyslorazličitel'nye vozmožnosti russkoj intonacii v sopostavlenii s ispanskoj".

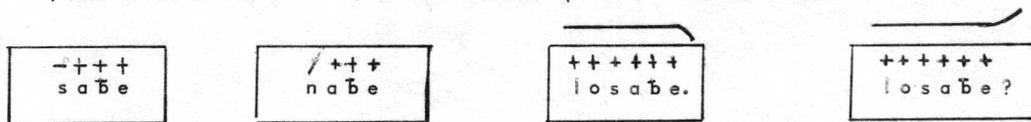
Avtoreferat dissertacii. Moskva, 1973.

lo para la comunicación (1). Es necesario subrayar que este fenómeno es más importante que el de los pares mínimos de palabras, tanto para la estructura del español, y en general de las lenguas que presentan tales posibilidades diferenciales de la entonación, como para su funcionamiento en el habla. (Sobre este aspecto volveremos más adelante.) (2)

A nivel de palabras, los pares mínimos pertenecen a esferas semánticas completamente diversas, son cuasihomónimos. Con respecto a la entonación, los pares mínimos, al contrario, están constituidos por estructuras léxico-gramaticales comunicativamente polisemánticas, en el sentido de que la base segmental de cada par está constituida por una misma estructura, capaz de utilizarse potencialmente con diversos significados mediante la entonación ("Estudió economía" = Estudió economía. ¿Estudió economía?). Ambos miembros del par pertenecen a una misma esfera semántica y por tanto pueden confundirse y obstaculizar la comunicación, de utilizarse tipos diferentes de entonación en el habla. Tomemos un ejemplo del uso o funcionamiento de dichos tipos de entonación en el habla. Tenemos un claro ejemplo en el español como lengua extranjera. Un ruso sin conocimientos de entonación española que pronunciase la pregunta y la afirmación, no sería comprendido por su interlocutor, y al revés, un hablante de español confundiría inevitablemente la pregunta con matiz de exigencia en las estructuras léxico-gramaticales con la conjunción "a" y la pregunta neutral en las mismas estructuras: vaš bilet? = ¿Este billete es suyo?, vaš bilet? = Muéstreme su billete, por favor. Este caso es frecuentísimo aun en no-usos con buenos conocimientos de dicha lengua.

Como se vio, en los casos en que se concretizan los tipos de entonación que caracterizan a la oración en total (como afirmativa, interrogativa y ponderativa) se manifiesta el fenómeno de polisemia de la estructura léxico-gramatical. Ellos son los que permiten determinar las invariantes entonativas del español. Añadiremos, sin embargo, que en otros casos en que actúa alguno de los otros medios entonativos conocidos, como la división sintagmática, por ejemplo (3), tenemos un caso de evidente homonimia sintác-

- (1) He aquí, ilustrada esquemáticamente, la diferenciación fonémica de un par mínimo o cuasihomónimo léxico y de una unidad o construcción entonativa en un par mínimo de oraciones:



- (2) Nos referimos aquí a los casos en que la entonación expresa diferencias incompatibles, excluyentes en una misma posición (oración), sólo en base de los cuales se determinan los pares mínimos para establecer las unidades entonativas funcionales. La entonación, al contrario del fonema, presenta la particularidad de que puede expresar diferencias heterogéneas, no equivalentes desde el punto de vista del sentido. Ver al respecto nuestro trabajo antes mencionado.
- (3) En los marcos de este artículo tratamos fundamentalmente de los pares mínimos determinables mediante el estudio de las posibilidades funcionales del tipo de entonación de la oración en total, como medio entonativo para establecer las unidades entonativas del español, pero no así de los pares mínimos resultantes de las posibilidades funcionales de los otros medios entonativos: el desplazamiento del centro entonativo y la división sintagmática, dado que éstas no permiten establecer las unidades entonativas en la lengua española. Las posibilidades funcionales de los medios entonativos en general, se estudiarán en detalle en trabajos posteriores.

tica (1) (ya que la división determina la formación de dos estructuras léxico-gramaticales diferentes, y no de una sola), que recuerda los ejemplos de cuasihomónimos de palabras. Pero si con respecto a éstos se ha dicho que en el habla no pueden confundirse por usarse en situaciones disímiles, en el caso en que mediante el diferente uso de la división sintagmática es posible establecer por lo menos dos diversos tipos de relaciones semántico-sintácticas dentro de la oración (.....resultando que no / debe condenársele;... resultando que no debe condenársele. Con su amigo Pedro/, salió a la calle; Con su amigo/, Pedro salió a la calle.), resultando dos estructuras léxico-gramaticales distintas, la diferenciación de ambos en el habla, aparece menos clara y precisa, por el hecho de que en el contexto la división sintagmática muy a menudo no aparece indicada por la puntuación, sino que debe ser realizada únicamente por la entonación.

En el sistema español, el número de tipos de construcciones sintácticas comunicativamente polisémicas con respecto al tipo de entonación de la oración es naturalmente, limitado, pero su existencia traduce un rasgo específico, estructural, de la lengua española. Su peso funcional en el habla es substancial, no ocasional. Una comparación superficial de dicha lengua con la birmana, por ejemplo, basta para apreciar que la entonación tiene un escaso papel funcional en la estructura de esta última, donde las funciones que la entonación cumple en español, son ejercidas por medios de índole léxico-gramatical (todo un sistema de partículas). Por otra parte, en el habla española se observa que la polisemia de la estructura léxico-gramatical en relación con la entonación está ampliamente representada y expandida (sobre todo en las oraciones breves, monosintagmáticas) (2)

La existencia de pares mínimos de oraciones en la lengua española encuentra pues, su explicación en la función diferenciadora de sentido de la entonación. No es un hecho casual, sino estructural. El criterio semántico en la entonación es, por consiguiente, considerando las razones expuestas (también para el caso de las unidades segmentales), decisivo para determinar su significado fonológico.



- (1) En este estudio no se analizan en forma especial los fenómenos de polisemia y homonimia sintácticas resultantes del funcionamiento de los diversos medios entonativos.
- (2) Las condiciones para que se manifieste la polisemia en la oración, como se vio en el artículo mencionado, exigen la neutralización en ella de toda clase de rasgos diferenciales (limitadores).